

**ACUERDO NUMERO 011
(25 DE ABRIL DE 1996)**

POR MEDIO DEL CUAL SE AVALA UN PROCESO ADMINISTRATIVO.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 136 DEL 2 DE JUNIO DE 1994 Y,

CONSIDERANDO:

- a. Que es deber constitucional del ente municipal adoptar los mecanismos tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Santarrosana.
- b. Que la Señora Alcaldesa ha solicitado el aval de esta Honorable Corporación para recibir a título gratuito los establecimientos educativos propiedad del Departamento.
- c. Que la asamblea Departamental mediante ordenanza 51 del 20 de diciembre de 1995 autorizó al Señor Gobernador del Departamento a transferir a título gratuito los establecimientos propiedad del Departamento a los Municipios
- d. Que en mérito de lo expuesto,

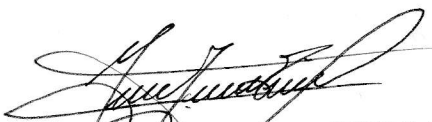
ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Se avala el proceso administrativo por el cual se recibirá a título gratuito los bienes propiedades del Departamento ubicados en el Municipio de Santa Rosa de Osos.

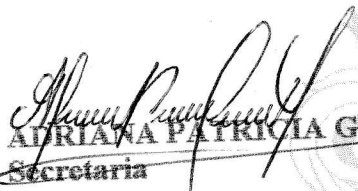
ARTICULO SEGUNDO: Se le da facultad a la Señora Alcaldesa hasta por 12 meses para contratar, suscribir lo relacionado con la entrega de estos bienes inmuebles a título gratuito a favor del Municipio de Santa Rosa de Osos.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y sanción legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A
LOS VENTICINCO (25) DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SEIS (1996).

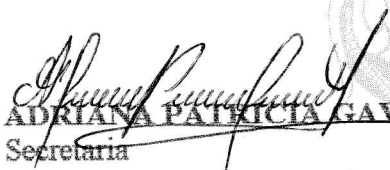


JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente



ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA
COMISION SEGUNDA EL DIA VEINTIUNO (21) Y EN PLENARIA EL DIA
VEINTICINCO DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTO NOVENTA Y SEIS
(1996).



ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaria

ARMAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 28 de Mayo de 19 96

EL ACUERDO No. 011 fué recibido en ésta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL ALCALDE _____

EL SECRETARIO H. Díaz

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 011 que antecede fué
publicado hoy 05 de Mayo de 19 96
día de concurso público.

SECRETARIO

H. Díaz

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
DIRECCION JURIDICA

Medellín 16 MAYO 1996

REVISADO

Devuélvase un ejemplar y archívese el otro.

El Gobernador _____

Jefe de Sección Asuntos Mpios. Elvira Rodríguez Vargas